

0000374

**RESOLUCION EXENTA № 015 /** 

REF: AUTORIZA EL TRASPASO DE RECURSOS ENTRE JARDINES INFANTILES VTF ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD HOGAR DE CRISTO, COMUNA IQUIQUE.

Iquique,

## VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fonos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N°05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013, Resolución N°175 del año 2015 y la Resolución N°026 del año 2000, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al manual de programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al reglamento de transferencia de fondos en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a éste, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administre, cumpliendo con los requisitos señalados para la rendición de cuentas.

2.- Que, la entidad administradora Hogar de Cristo, solicitó la autorización referida formalmente mediante oficio n°129 de fecha 06 de noviembre de 2016, recibida en oficina de partes de JUNJI con fecha 09 de diciembre de 2016, y registrada bajo el número 004251.

3.- Que, para proceder a dicho traspaso, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.





## **RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizado el traspaso de Los siguientes

fondos:

- 1.- Traspaso de fondos de \$4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos) desde el jardín infantil "Rocío de Amor" Código Gesparvu 01107026, administrado por la entidad Hogar de Cristo.
- 2.- Traspaso de fondos de **\$1.100.000** (un millón cien mil pesos) desde el jardín Infantil "Camino al Sol" código Gesparvu 01107013, administrado por la entidad Hogar de Cristo.
- 3.- Los traspasos mencionados anteriormente suman un total de \$5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos), y serán distribuidos a los siguientes Jardines Infantiles:
  - -Traspaso de fondos de **\$3.000.000** (tres millones) al jardín infantil "Mirada de Colores" Código de Gesparvu 01101033.
  - -Traspaso de fondos de **\$2.700.000** (dos millones setecientos mil pesos), al jardín infantil "Verde Esperanza", código Gesparvu 01101034.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARINA ZAMORANO RIVERA DIRECTORA REGIONAL JUNJI TARAPACA

KZR/LNG/MPS/mfs Distribución:

- Unidad de Transferencia de fondos (Control Normativo)
- Entidad Administradora.
- Unidad Jurídica.
- ◆ Archivo Oficina de Partes¥



Oficio Nº

129

Ant.:

Mat.:

Solicito Traspaso de saldo

Fecha:

Iquique, 06 Nov. 2016

DE

: PABLO GONZÁLEZ BARRIGA

**DIRECTOR EJECUTIVO** 

FUNDACION HOGAR DE CRISTO SEDE ARICA TARAPACA

Α

: KARINA ZAMORANO RIVERA

**DIRECTORA REGIONAL JUNJI TARAPACA** 

Junto con saludar, envío a usted solicitud de traspaso de fondos entre Jardines Infantiles de la Región, esto con el fin de cubrir los gastos de operación de los establecimientos con menores ingresos. El detalle de dicha solicitud el siguiente recuadro.

CECO CONTRACTOR CONTRACTOR	ESTABLECIMIENTO	IUNII	200	SFERENCIA GADA	TRAN	ISFERENCIA BIDA
1211061553	Л Y SC ROCIO DE AMOR	1107026	\$	4.600.000		
1211061551	JI Y SC CAMINO AL SOL	1107013	S	1,100.000		
1211061533	SC MIRADA DE COLORES	1101033			S	3.000.000
1211061534	SC VERDE ESPERANZA	1101034			\$	2,700.000
TOTALES			\$	5.700.000	\$	5.700.000

Esperando una acogida favorable, saluda atentamente.

PABLO GONZÁLEZ BARRIGA

DIRECTOR EJECUTIVO SEDE ARICA TARAPACÁ

**FUNDACION HOGAR DE CRISTO** 

PGB/spc

1 + 970 203 AC 1

Iquique, Dirección Isabel Bongard N° 2859, Fono (57) 2448897